



## MEMORANDO

100-035

Manizales, 20 de marzo de 2026

PARA: **JULIÁN ANDRÉS VASCO LOAIZA**  
Líder de Contratación Director Administrativo de Talento Humano y Tecnología

**ANDREA DEL PILAR GÓMEZ**  
Líder de Contratación

DE: **ANA MARÍA GARCÍA PARRA**  
Asistente del Presidente

**ASUNTO:** Análisis técnico – económico SPO-210-GENSA-2026 LG

Respetados Doctores,

Por medio del presente, me permito presentar el análisis técnico–económico correspondiente a la Solicitud Pública de Oferta del asunto, cuyo objeto consiste en:

***“Contratar el servicio de catering y atención de reuniones institucionales (Asamblea de Accionistas -Juntas Directivas presenciales) para GENSA S.A. E.S.P. en la ciudad de Manizales durante la vigencia 2026.”***

### 1. VERIFICACIÓN HABILITANTE

Una vez surtida la evaluación jurídica, se evidenció que el proponente CORPORACIÓN CENTRO MANIZALES cumple con los requisitos de capacidad jurídica, representación legal, registro tributario y obligaciones frente al sistema de seguridad social, encontrándose habilitado para continuar en el proceso de evaluación técnica y económica.

## 2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Revisada la propuesta presentada, se evidencia que la Corporación Centro Manizales cumple integralmente con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones, destacándose:

- Disponibilidad de infraestructura adecuada (sedes y espacios para eventos institucionales).
- Capacidad logística para la atención de reuniones corporativas.
- Personal capacitado para la prestación del servicio.
- Cumplimiento de condiciones de calidad e inocuidad en alimentos.
- Experiencia acreditada en servicios similares, incluyendo atención a entidades públicas.

Adicionalmente, el oferente presenta una propuesta estructurada específicamente para las necesidades de GENSA, contemplando:

- Estación de café
- Almuerzos
- Snacks
- Cenas
- Servicio de catering y atención

En consecuencia, la oferta CUMPLE TÉCNICAMENTE con los requisitos exigidos por la entidad.

## 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del pliego de condiciones, se evaluó la experiencia del proponente, evidenciándose que la Corporación Centro Manizales:

- Acredita experiencia específica en servicios de catering y atención de eventos institucionales.
- Ha prestado servicios a entidades públicas, incluyendo GENSA S.A. E.S.P., con altos niveles de cumplimiento.
- Presenta certificaciones que evidencian ejecución satisfactoria de contratos similares.

En virtud de lo anterior, se concluye que el proponente CUMPLE con la experiencia requerida, por lo cual:

Se le asigna el 100% del puntaje correspondiente a este criterio.

#### 4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la propuesta económica presentada por la Corporación Centro Manizales, el valor total de \$10.772.090 COP (IVA incluido) corresponde a la atención de cuatro (4) eventos institucionales, con una proyección de 15 asistentes por jornada, lo que permite identificar un costo promedio distribuido por evento y por servicio.

En este sentido, la oferta se estructura bajo un esquema integral que incluye:

<b>Componente del servicio</b>	<b>Desglose económico (según propuesta)</b>	<b>Análisis técnico</b>
Almuerzos	Valor unitario por persona incluido dentro del paquete (≈ principal componente del costo)	Representa el componente base del servicio, cubriendo alimentación completa por asistente
Snacks / refrigerios	Valor unitario por persona incluido	Complemento alimenticio que optimiza la continuidad de la jornada
Estación de café	Valor global por evento incluido	Servicio permanente que no se cobra por consumo sino por disponibilidad
Cenas	Incluidas según duración del evento	Flexibilidad operativa sin costos adicionales condicionados
Personal de servicio	Incluido dentro del valor total	No genera costos adicionales por operación o atención
Logística / catering	Incluido	Transporte, montaje y desmontaje sin cobros independientes

A partir de la estructura económica presentada, se puede establecer que:

- El valor total equivale aproximadamente a un costo promedio por evento, el cual incluye alimentación completa, servicio y logística, lo que representa una solución integral.
- Dentro de este valor, el componente de almuerzos constituye el mayor peso económico, dado que corresponde al servicio principal por asistente.
- Los snacks y estación de café, aunque de menor valor relativo, aportan al cumplimiento del servicio continuo exigido en reuniones de carácter institucional.
- Los costos asociados a personal, operación y logística no se cobran de manera independiente, lo cual representa un beneficio directo para GENSA al evitar incrementos por servicios adicionales.
- La oferta permite inferir un valor promedio por asistente competitivo, considerando que incluye no solo alimentación sino también toda la operación del evento.

Se evidencia que el valor ofertado no corresponde únicamente al suministro de alimentos, sino a una solución integral que agrupa costos de alimentación, operación, logística y servicio, lo cual representa una optimización del gasto para la entidad al evitar fragmentación de costos y posibles sobrecostos en la ejecución, por lo tanto se acredita el 100 % puntuable.

## 5. ANÁLISIS TÉCNICO – ECONÓMICO INTEGRAL

Del análisis conjunto de los componentes técnico y económico, se concluye que la propuesta presentada por la Corporación Centro Manizales:

- Cumple integralmente con los requisitos técnicos exigidos.
- Acredita experiencia específica en servicios institucionales.
- Cuenta con capacidad operativa, logística y sanitaria.
- Presenta una oferta económica clara, detallada y razonable.
- Ofrece el menor valor dentro de las propuestas habilitadas.

Lo anterior permite establecer que se trata de una oferta eficiente, viable y conveniente para la entidad, minimizando riesgos en la ejecución contractual y garantizando la adecuada prestación del servicio.

## 6. CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación realizada, se concluye que:

La Corporación Centro Manizales cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en los pliegos de condiciones de la SPO-210-GENSA-2026 LG, obteniendo el máximo puntaje (100 puntos) en la evaluación económica, al presentar la oferta más favorable para la entidad.

En consecuencia:

*Se recomienda continuar el proceso contractual con la Corporación Centro Manizales, por ser un oferente idóneo desde el punto de vista técnico, operativo y económico, garantizando condiciones de calidad, cumplimiento y eficiencia en la prestación del servicio requerido por GENSA S.A. E.S.P.*

Cordialmente,



**ANA MARÍA GARCÍA PARRA**  
Asistente de Presidencia